




## *Tribunal Supremo Electoral*

### ACUERDO NÚMERO 12-2011

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

MM  
  
Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-22-01-2011, de fecha 7 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señorita KARIN TATIANNA BRIERE SAMAYOA, en el cargo de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, (plaza vacante No. 54), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


#### ACUERDA:

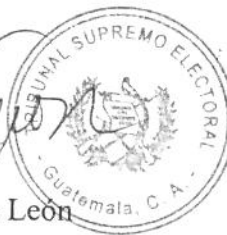
ARTÍCULO 1o: Autorizar la contratación de la señorita KARIN TATIANNA BRIERE SAMAYOA, en el cargo de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, (plaza No. 54), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaría número 2011-11150023-01-14-101-11-022-54.

ARTÍCULO 2o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de enero de dos mil once.

#### COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta








*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Mellini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General